Bogotá D.C., marzo 19 de 2024

FDLT-033-342-2024

Señores
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS
Atn.: CÉSAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ
Representante Legal
Ciudad

REF: COP 342 DE 2024 "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL LOS ANDENES DEMAS ÁREAS DE ESPACIO PUBLICO QUE SE REQUIERAN EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO Y, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES"

Asunto: Solicitud suspensión COP 342 de 2023

Respetados Señores:

Como es de su conocimiento, desde el día en que se definieron los tramos para intervenir a través del contrato de la referencia, hemos estado trabajando el los PMT's correspondientes para, una vez aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, dar inicio a su implementación y, posteriormente, iniciar las obras de los tramos priorizados en la etapa de diagnóstico. Cabe recordar que tres de los cuatro tramos son intervenciones de alto impacto por su proximidad a intersecciones semafóricas, lo que nos obliga a presentar modelos ante la Entidad encargada para que éstos sean evaluados, lo que requiere de tiempos mayores a los necesarios para planes de bajo y medio impacto.

El día 29 de febrero de 2024 se radicaron los tres PMT's ante la SDM, fecha a partir de la cual hemos recibido observaciones a los tres tramos, como es normal, y cuya trazabilidad se presenta en el cuadro a continuación:

TRAZABILIDAD PMT TEUSAQUILLO

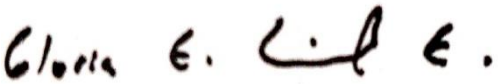
CODIGO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CIV	RADICADO A SDM	OBSERVACIONES SDM	RESPUESTA CYA	COMENTARIOS
CYA-2024-2-161-01	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA CIERRE DE ANDÉN COSTADO SUR DEL TRAMO DE LA DIAGONAL 61D ENTRE AVENIDA CARRERA 24 Y CARRERA 26 (13000447)	DIAGONAL 61D ENTRE AVENIDA CARRERA 24 Y CARRERA 26	13000447	202461200872642 29 DE FEB DE 2024	06 DE MARZO	15 DE MARZO	La observaciones se respondieron hasta el dia 15 de marzo por que se necesitaba la coordinación con ZPP, esta fue solicitada desde el 07 de marzo y la entidad dio respuesta hasta el 14 de marzo
CYA-2024-2-161-02	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA CIERRE DE ANDÉN COSTADO ORIENTAL DEL TRAMO DE LA KR. 16 ENTRE CL. 43 Y DG 43BIS (13001998)	KR. 16 ENTRE CL. 43 Y DG 43BIS	13001998	202461200876322 29 DE FEB DE 2024	06 DE MARZO 14 DE MARZO	12 DE MARZO 15 DE MARZO	La observaciones se respondieron hasta el dia 12 de marzo por que se necesitaba incluir planeaminetos semaforicos y actas. Se recibieron segundas observaciones las cuales fueron atendidas el 15 de marzo.
CYA-2024-2-161-03	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO CIERRE TOTAL DE ANDÉN COSTADO SUR DE LA CALLE 51 ENTRE CARRERA 26 Y CARRERA 27 (13001121) CIERRE TOTAL DE ANDÉN COSTADO OCCIDENTAL DE LA CARRERA 26 ENTRE CALLE 50 Y CALLE 51 (13001169)	CALLE 51 ENTRE CARRERA 26 Y CARRERA 27 CARRERA 26 ENTRE CALLE 50 Y CALLE 51	13001121 13001169	202461200880032 29 DE FEB DE 2024	06 DE MARZO 18 DE MARZO	13 DE MARZO 18 DE MARZO	La observaciones se respondieron hasta el dia 13 de marzo por que se necesitaba la coordinación con ZPP, esta fue solicitada desde el 07 de marzo y la entidad dio respuesta hasta el 12 de marzo. Se recibieron segundas observaciones las cuales fueron atendidas el mismo dia

Hasta el momento no se han recibido nuevas observaciones y, como claramente lo indicó la Ing. Martha Castillo, que es la especialista que está gestionando estos planes ante la SDM, la posibilidad de que aún lleguen requerimientos es latente, teniendo en cuenta que el promedio de tiempo para la aprobación de este tipo de planes de alto impacto es de cuatro semanas y son tres diferentes profesionales los que revisan la información que les corresponde. Incluso, podrían solicitar reprogramar los ciclos semafóricos, como se mencionó en el comité de seguimiento el día de ayer, 18 de marzo de 2024.

Con base en lo anterior, teniendo en cuenta que aún es indeterminada la fecha de aprobación de los 3 PMT's por parte de la Entidad encargada, que el tiempo contractual sigue corriendo sin que se pueda dar inicio a las obras y que lo anterior no es imputable al contratista, solicito formalmente se suspenda el Contrato de obra No. 342 de 2023 por 13 dias calendario a partir del día de mañana 20 de marzo de 2024, hasta el día 1 de abril de 2024, con el fin de obtener de parte de la SDM las aprobaciones de los planes y dar así inicio a las obras en los cuatro tramos priorizados.

Agradezco su atención.

Sin otro particular,



GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY
CC 41.704.628 de Bogotá
Contratista